

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 15 del 2020

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA CAMPOVERDE & DAVILA S.A.**

He revisado el Balance General y el Estado de resultados de **INMOBILIARIA CAMPOVERDE & DAVILA S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019, así como el libro de acciones y, las Actas de Juntas Generales, hasta esa fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de la Junta.

Para el desempeño de mis funciones, los administradores de la compañía me han brindado las facilidades necesarias y permitido revisar toda la documentación pertinente, así como me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguardia de los activos, con todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

En términos generales los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tanto de la junta de accionistas, como la de la Superintendencia de Compañías, referente a los registros societarios y contables los cuales guardan concordancia y exactitud con los estados financieros emitidos por el área contable, siendo adecuada la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Los Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad, generalmente aceptados, publicados en el registro oficial 510 de agosto 29 de 1990, por lo que son confiables y exacto.

Señores Accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente. De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


CPA Mónica Sánchez Chévez
COMISARIO